RESOLUCIÓN Nº: 321 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE IMPACTO / EFECTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 27 de agosto de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.386/2015 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*, de fecha 06 de enero de 2015.

La Resolución Nº 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (P.A.C.) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al ejercicio fiscal 2015"*.

El llamado a Contratación Directa Nº 08/2015 *"Consultoría para evaluación de impacto / efectos de Proyectos de Innovación"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 316950 de fecha 16 de junio de 2015.

La Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 08/2015 *"Consultoría para evaluación de impacto / efectos de Proyectos de Innovación"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 22 de junio de 2015.

Las Invitaciones cursadas a los consultores: ***Avantgarde Consulting Group; MCS Grupo Consultor; BCA Benitez Codas & Asociados, Strategos Management Consulting Training; Exec Consultores*** y ***CADEP – Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya***;

El primer Acta de Apertura Nº 020/2015, de fecha 06 de julio de 2015, prorrogado por contar con solo 2 ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 6 de la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 08/2015 de fecha 06 de julio de 2015, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 08/2015 de fecha 07 de julio de 2015, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El segundo Acta de Apertura – Propuesta Técnica Nº 022/2015 llevada a cabo en fecha 15 de julio de 2015, en la cual presentaron ofertas las firmas consultoras: ***Centro para el Desarrollo de la Competitividad; MCS Grupo Consultor; Avantgarde Consulting Group; Centro de Planificación y Estrategia*** e ***Innovos Group Paraguay S.A.***.

El Memorando SECON Nº 140/2015 de la Secretaría Ejecutiva CONACYT, a través del cual remite el análisis de las propuestas presentadas para la evaluación técnica de los términos de referencia de la Contratación Directa Nº 08/20015 *"Consultoría para evaluación de impacto / efectos de Proyectos de Innovación"*

El Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Técnica Nº 014/2015 de fecha 18 de agosto de 2015, correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/2015 *"Consultoría para evaluación de impacto / efectos de Proyectos de Innovación"*, en el cual se recomienda la declaración desierta del

RESOLUCIÓN Nº: 321 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE IMPACTO / EFECTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

El Memorándum Nº 206 de fecha 25 de agosto de 2015, de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, por el cual elevo a consideración la declaración desierta de la Contratación Directa Nº 08/2015 *"Consultoría para evaluación de impacto / efectos de Proyectos de Innovación"*.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **DECLARAR** Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 08/2015 *"Consultoría para evaluación de impacto / efectos de Proyectos de Innovación"*, de acuerdo a la recomendación del Comité de Evaluación, y de conformidad a lo establecido en el Art. 30º inc. b) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT